

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EXPEDIENTES DEL PERSONAL ICA

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de la Cultura y las Artes, en lo subsiguiente ICA, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El ICA, con domicilio en Av. De los Héroes, No. 68, Col. Centro, C.P. 77000, Ciudad de Chetumal, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales se utilizarán para integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen al Instituto, como controles de acceso y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras. Asimismo, se le informa que al ingresar al servicio público, por única ocasión, se gestionará una cuenta bancaria ante Grupo Financiero SANTANDER, trámite que usted deberá completar de manera personal ante dicha institución, a fin de que le sea entregada la documentación e información relativa a su cuenta de nómina, en la cual se le efectuarán las transferencias de dinero relativas al pago de sueldos, salarios y prestaciones.

Finalmente, de manera general, se creará un expediente laboral, en el cual se incluirá la información relativa a su trabajo y desempeño en la institución y la actualización de su perfil, basada en los aspectos requeridos en el currículum vitae o ficha curricular, que podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con el ICA. Finalmente, su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de histórico laboral.



Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

1. Acta de nacimiento.;
2. Currículum vitae y constancias de estudios;
3. Carta de no inhabilitación;
4. R.F.C.;
5. Copia credencial del INE, por ambos lados;
6. Copia de la C.U.R.P.;
7. Copia de comprobante de domicilio actual;
8. Solicitud de empleo;
9. Copia de cédula profesional y/o último grado de estudios.;
10. Certificado médico;
11. Antecedentes no penales.;
12. 2 cartas de recomendación;
13. 2 fotos tamaño infantil.

Dentro del expediente laboral, se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales (datos personales sensibles).

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El ICA trata los datos personales con fundamento en el artículo 64 y 66 fracciones II, III, V, VIII y XII, y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales

La clave del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se utilizara para generar el alta del servidor público ante dicho instituto, a efecto de que le sean proporcionadas las prestaciones relativas y realizar los enteros que corresponden por Ley y, en su oportunidad, notificar la baja.

En caso de que usted no cuente con clave en dicha institución, el ICA transmitirá sus datos al ISSSTE, a fin de que le sea asignada la respectiva clave. Dicha transmisión no requiere su consentimiento expreso, debido a que la inscripción al ISSSTE y el otorgamiento de las prestaciones son obligatorias, en términos de los artículos 1, 2, y 3 de la LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. Asimismo se informa que en términos del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus Fracciones II, VII, VIII, X, XI, y XVII, se publicará en el Portal de obligaciones de información del ICA y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Información y Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia (SIPOT), información pública obligatoria, relativa a los trabajadores de este Instituto. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de Datos Personales,

salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, posición y Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a cargo del Mtro. Jorge Abraham Vega Pech ubicado en Av. De los Héroes, No. 68, Col. Centro, C.P. 77000, Ciudad de Chetumal, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> o en el correo electrónico: unidadtransparencia.ica@gmail.com. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la unidad de transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos (983) 8321350 ext. 110 y 8323002 ext. 108

La solicitud de derechos ARCOP, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del ICA, mismo que podrá descargar en la presente liga: https://qroo.gob.mx/ica/wp-content/ica/uploads/2022/10/FORMATO_DERECHOS_ARCO_ICA_2022-1.pdf o a través del Sistema Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://snt.org.mx/>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el ICA, con la Mtro. Jorge Abraham Vega Pech Titular de la Unidad de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en el Departamento jurídico y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o a través del sitio web del Instituto <https://qroo.gob.mx/ica/>.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono, Tel: 01 (983) 8321350 ext. 110 o bien enviar un correo electrónico a unidadtransparencia.ica@gmail.com donde podrá ser atendido.

